



## Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

### **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 021-2018-MDSA**

San Antonio, 01 de Febrero de 2018

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a la fecha se encuentra previsto el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, siendo por lo tanto necesario designar y/o encargar a un funcionario para que desempeñe dicho cargo, a efectos de cumplir con la labor administrativa municipal conforme los objetivos de la gestión edil;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad; y tiene como atribución conducir la política del personal de la Municipalidad; siendo su competencia la de nombrar, encargar, designar y remover a sus funcionarios de Confianza;

Estando a lo expuesto, y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** ENCARGAR a partir de la fecha al Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS, la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete; con retención a su cargo como Gerente Municipal.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Rafael Hjalmar ESPINOZA DE TOMAS, para conocimiento y asuma sus funciones con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y normas internas de la entidad Municipal.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, y archívese.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ANTONIO - CAÑETE  
  
MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO  
ALCALDE